



160-06 01-01 0021-16

Cañasgordas, 15 de febrero de 2016

Señores

JORGE ANTONIO DURANGO ZAPATA
FRANCISCO DARIO BRAM RIVAS
JACKSON ARLEY MENA BLANDON
LUIS FERNANDO GUTIERREZ IBARGUEN
YERLINTON URRUTIA VELASQUEZ
LUIS DENNY LARGACHA VALENCIA
DAMILTON ADONAI MOSQUERA DIAZ
Municipio de Dabeiba

ASUNTO: Notificación por Aviso Acto Administrativo. 200-03 50 04 0002-2016. Exp. 160-16 51 26 0058-2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificarle por aviso a los señores JORGE ANTONIO DURANGO ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.412.170 de Dabeiba, FRANCISCO DARIO BRAM RIVAS, con cédula de ciudadanía No. 1.010.023.273 de Condoto, JACKSON ARLEY MENA BLANDON, con cédula de ciudadanía No. 1.003.927.637 de Quibdó, LUIS FERNANDO GUTIERREZ IBARGUEN, con cédula de ciudadanía No. 1.076.321.208 de Istmina, YERLINTON URRUTIA VELASQUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1.076.324.851 de Istmina, LUIS DENNY LARGACHA VALENCIA, con cédula de ciudadanía No. 11.707.422 de Istmina y DAMILTON ADONAI MOSQUERA DIAZ, con cédula de ciudadanía No. 1.143.970.952 de Cali; el contenido del Auto 200-03 50 04 0002-2016 del 04/01/2016, "por el cual se impone una medida preventiva, se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatorio y se adoptan otras disposiciones", expedido por CORPOURABA. Esto, debido a que no fue posible adelantar la notificación personal, pese a haberse citado conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de dar cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, se anexa al presente aviso de notificación copia íntegra de la Auto 200-03 50 04 0002-2016 del 04/01/2016 "por el cual se impone una medida preventiva, se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatorio y se adoptan otras disposiciones", (7 folios).

Esta notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación del presente aviso. Se advierte que contra el citado acto administrativo procede recurso de reposición ante el Director General, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del aviso, según el caso.

Atentamente

ROY VELEZ HERNANDEZ
Coordinador Territorial Nutibara

Elaboró: Gloria A. Rodríguez R.
Revisó: Roy Velez Hernandez
Fecha: 15/02/2016

Copia. Exp. 160-16 51 26 0058-2015

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____ Hora _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____ Hora _____